



**ALGARROBO, 13/08/2013
DECRETO N° 2539**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 7199, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquisición de Curso de Capacitación denominado "Capacitación Ley 20.285", para Funcionarios Municipales, los días 26 y 27 de Agosto de 2013, en las Dependencias Municipales.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-693-SE13, de fecha 13/08/2013, a Gestión Pública Consultores Limitada, para que este último proceda a la prestación del curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Gestión Pública Consultores Limitada, Rol Único Tributario N° 76.715.360-0, con domicilio en Avenida Con-Con Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón, para que este último preste el Curso solicitado para Funcionarios Municipales
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Ilustre Municipalidad de Villarrica, la suma de \$ 2.102.800.- (dos millones ciento dos mil ochocientos pesos). Por Curso de Capacitación "Ley 20.285".
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22.11.002 "Curso de Capacitación" por \$ 1.450.000.- y 22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza" por \$ 652.800.- del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMPMRT/IRV/mcs.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO **3 AGO. 2013**
 FECHA _____ HORA _____
 SALIDA _____
 DOCUMENTO **3 AGO. 2013**
 FECHA _____ HORA _____
 NO/AURE _____ 112A'

